

**ORDEN DE EL DISTRITO DE DRENAJE NO. 1
DEL CONDADO DE HIDALGO
PARA CONVOCAR ELECCIÓN DE BONOS Y DAR NOTIFICACIÓN**

CONSIDERANDO que, la Junta Directiva (la "Junta") del Distrito de Drenaje No. 1 del Condado de Hidalgo (el "Distrito") tiene, entre otros, el poder de emitir bonos para emprender mejoras de drenaje en el Distrito; y

CONSIDERANDO que, no se emitirán bonos ni se cobrarán impuestos para pagar la deuda en bonos de dichos bonos a menos que lo autorice la mayoría de los electores residentes y calificados del Distrito que voten en una elección convocada para tal fin; y

CONSIDERANDO que, la Junta ha determinado que es necesario y conveniente convocar y llevar a cabo una elección en conformidad con la Sección 56.202 del Código de Agua de Texas y la Sección 41.001 (a) del Código Electoral de Texas para obtener la autorización del votante para emitir dichos bonos;

POR LO TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA DE EL DISTRITO DE DRENAJE NO. 1 DEL CONDADO DE HIDALGO ORDENA QUE:

Sección 1. Convocatoria de elecciones; Fecha; Electores elegibles; y Horarios. Una elección (la "Elección") se llevará a cabo el **Sábado, 6 de Mayo de 2023**, dentro y en todo el territorio del Distrito en el que todos los electores residentes y calificados del Distrito tendrán derecho a votar. El horario durante el cual los lugares de votación estarán abiertos el día la Elección será de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sección 2. Lugares de votación. Los lugares de votación para la Elección son los establecidos en el **Anexo "A"** adjunto al presente y según lo permitido por la Sección 43.007 del Código Electoral de Texas.

Sección 3. Proposición. En la Elección se someterá a los electores residentes y calificados del Distrito la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN A

¿SE AUTORIZARÁ A LA JUNTA DIRECTIVA (LA "JUNTA") DE EL DISTRITO DE DRENAJE NO. 1 DEL CONDADO DE HIDALGO (EL "DISTRITO") A EMITIR Y VENDER LOS BONOS DEL DISTRITO POR UN MONTO DE CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$195,000,000.00) PARA MEJORAS DE DRENAJE, INCLUIDO EL EQUIPO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, EN EL DISTRITO, Y LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PASO PARA DICHAS MEJORAS, QUE DICHOS BONOS PUEDEN EMITIRSE EN VARIAS SERIES O EMISIONES, MADURARAN EN SERIE O DE OTRA MANERA NO MÁS DE 40 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS Y TENDRAN TASA

DE INTERES (FIJAS, VARIABLES, FLOTANTES, AJUSTABLES O DE OTRO TIPO) QUE DETERMINE LA JUNTA A SU DISCRECIÓN EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN, PERO NO EXCEDERÁN LA TASA MÁXIMA AHORA O EN EL FUTURO AUTORIZADA POR LA LEY; Y ¿ESTARÁ AUTORIZADA LA JUNTA A IMPONER Y COMPROMETER, Y HACER QUE SE ASESOREN Y RECAUDEN, IMPUESTOS ANUALES AD VALOREM SOBRE TODOS LOS BIENES GRAVABLES EN EL DISTRITO SUFICIENTES, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O MONTO, PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS A SU VENCIMIENTO? Y LOS COSTOS DE CUALQUIER CONTRATO DE CRÉDITO (INCLUIDOS LOS CONTRATOS DE CRÉDITO EJECUTADOS O AUTORIZADOS EN ANTICIPACIÓN DE, EN RELACIÓN CON, O EN CONEXIÓN CON LOS BONOS), TODOS SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, INCLUYENDO, PARTICULARMENTE (PERO NO A MODO DE LIMITACIÓN), SUBCAPÍTULO G, SECCIÓN 56.241, CÓDIGO DE AGUAS DE TEXAS, JUNTO CON TODAS LAS ENMIENDAS Y ADICIONES A LOS MISMOS, ¿Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA?

Sección 4. Formulario de propuesta en la boleta. En la votación temprana y en la elección, la propuesta se presentará a los votantes sustancialmente en la siguiente forma:

6 de mayo de 2023
VOTACIÓN OFICIAL
Distrito de Drenaje No. 1 del Condado de Hidalgo
Proposición A

"Coloque una "X" en el cuadrado al lado de la declaración que indica la forma en que desea votar".

A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$195,000,000 EN BONOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO EN PAGO DE LOS MISMOS PARA MEJORAS AL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL DISTRITO

EN CONTRA

Sección 5. Secretario de votación temprana; Solicitud de boleta de votación temprana. El Secretario de Votación Temprana para dicha Elección será Hilda A. Salinas, Administrador de Elecciones del Condado de Hidalgo. La votación temprana se llevará a cabo por apariencia personal y por correo u otros medios legales. Las solicitudes de boletas por correo deben recibirse a más tardar al cierre de las operaciones regulares en la oficina del Secretario de Votación Temprana o a las 12 del mediodía, lo que ocurra más tarde, el 25 de abril de 2023. La dirección donde se puede hacer la solicitud de una boleta de votación temprana para ser votada por correo y a la que se pueden enviar las boletas votadas por correo es: Early Voting Clerk, Hidalgo County

Elections Department, P.O. Box 659 Edinburg, Texas 78540. El número de teléfono del Secretario de Votación Temprana es (956) 318-2570. El correo electrónico del Secretario de Votación Temprana es elections@co.hidalgo.tx.us. El sitio web del Secretario de Votación Temprana es <https://www.hidalgocounty.us/105/Elections-Department>.

Sección 6. Días de votación temprana, fechas, horas y lugares de votación principales y temporales: La votación temprana por apariencia personal comenzará el lunes 24 de abril de 2023 y terminará el martes 2 de Mayo de 2023. El lugar de votación temprana principal y cualquier lugar de votación temprana de rama temporal por apariencia personal se llevará a cabo en los lugares que se muestran en el **Anexo "B"**.

Cualquier votante que tenga derecho a votar una boleta de votación temprana por apariencia personal puede hacerlo en el lugar de votación temprana principal o en cualquier lugar de votación temprana de rama temporal establecido en este documento. La votación temprana por apariencia personal en los lugares de votación principales y en los locales de votación de la rama temporal se llevará a cabo de acuerdo con el Código Electoral de Texas en los siguientes días, fechas y horas durante el período de votación temprana:

<u>Día y Fecha</u>	<u>Horarios</u>
Lunes, 24 de Abril de 2023	7:00 A.M. -- 7:00 P.M.
Martes, 25 de Abril de 2023	8:00 A.M. -- 6:00 P.M.
Miércoles, 26 de Abril de 2023	8:00 A.M. -- 6:00 P.M.
Jueves, 27 de Abril de 2023	8:00 A.M. -- 6:00 P.M.
Viernes, 28 de Abril de 2023	8:00 A.M. -- 6:00 P.M.
Sábado, 29, de Abril de 2023	7:00 A.M. -- 7:00 P.M.
Domingo, 30 de Abril de 2023	CERRADO
Lunes, 1 de Mayo de 2023	8:00 A.M. -- 6:00 P.M.
Martes, 2 de Mayo de 2023	7:00 A.M. -- 7:00 P.M.

Sección 7. Aviso de elección. La notificación de la Elección se dará de la manera requerida por el Código Electoral y otras leyes aplicables. También se preparará y publicará un documento de información al votante para la Proposición, sustancialmente en la forma adjunta al presente como **Anexo "C"**, según lo exija el Código Electoral y otras leyes aplicables.

Sección 8. Las máquinas de votación pueden ser utilizadas en la celebración y conducción de la Elección el Día de las Elecciones; siempre que, sin embargo, si el uso de máquinas de votación no es factible, entonces en ese caso, los dispositivos de votación electrónica_ pueden ser utilizados para llevar a cabo la Elección el Día de las Elecciones; siempre que, sin embargo, en el caso de que el uso de tales dispositivos de votación electrónica no sea factible, la Elección puede llevarse a cabo el Día de las Elecciones mediante el uso de boletas de papel. Las máquinas de votación, los dispositivos de votación electrónica o las boletas de papel pueden usarse para la votación temprana por apariencia personal. Las boletas de papel se pueden usar para la votación temprana por correo. El Distrito también utilizará una Estación Central de Conteo (la "Estación") según lo dispuesto por la Sección 127.000, *et seq.*, Código Electoral de Texas. El Administrador de Elecciones es nombrado como Gerente y puede nombrar al Juez Presidente, al Supervisor de Tabulación de la

Estación, y puede nombrar a los secretarios de la Estación y establecer un plan escrito para el funcionamiento ordenado de la Estación de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas. Por último, el Distrito, el Administrador de Elecciones o su agente, publicarán avisos y realizarán pruebas de instrucción en el equipo de tabulación automática relacionado con la Estación y llevarán a cabo instrucciones para los funcionarios y secretarios de la Estación de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas. El Distrito proporcionará al menos un sistema de votación accesible en cada lugar de votación que cumpla con las leyes estatales y federales que establecen los requisitos para los sistemas de votación que permiten a los votantes con discapacidades físicas emitir un voto secreto.

Sección 9. Todos los materiales electorales, incluyendo aviso de la elección, boletas, tarjetas de instrucciones, declaraciones juradas y otros formularios que los votantes puedan estar obligados a firmar y todos los materiales de votación temprana se imprimirán tanto en inglés como en español, o se proporcionarán traducciones al español de los mismos, y / u otra asistencia, según lo requerido por el Código Electoral de Texas y la Ley Federal de Derechos Electorales de 1965, en su forma enmendada.

Sección 10. De acuerdo con la Sección 3.009, Código Electoral de Texas, la Junta hace las siguientes divulgaciones:

a) La tasa de interés máxima de los Bonos o cualquier serie de Bonos se estima en 6.00%, según las condiciones del mercado en el momento de esta Orden. Esta tasa impositiva estimada se deriva de las proyecciones obtenidas del asesor financiero del Distrito y se proporciona sin ninguna garantía de que dichas proyecciones se realizarán. En el momento en que se emitan los bonos, la tasa impositiva total real dependerá, entre otros factores, de las tasas de interés vigentes, el valor tasado de los bienes inmuebles en el Distrito y las condiciones generales del mercado; y

b) El monto total del principal pendiente de las obligaciones de deuda tributaria del Distrito por intereses y hundimiento al comienzo del año fiscal del Distrito en el que se ordena la Elección, que es el año terminado el 31 de diciembre de 2022 (el "Año Fiscal") es de \$240,946,000.00 y el monto total del principal pendiente de las obligaciones de deuda tributaria de mantenimiento del Distrito al comienzo del Año Fiscal del Distrito es de \$0.00.

c) El monto total de los intereses pendientes sobre las obligaciones de deuda tributaria de Intereses y Hundimiento del Distrito al comienzo del Año Fiscal es de \$67,050,693.34 y el monto total de los intereses pendientes sobre las obligaciones de deuda tributaria de mantenimiento del Distrito al comienzo del Año Fiscal es de \$0.00.

d) La tasa de impuesto sobre el servicio de la deuda tributaria de intereses y hundimientos para el Distrito en el momento en que se ordena la Elección es de \$0.0679 por cada \$100 de valoración de la propiedad imponible y la porción de la tasa de impuesto de mantenimiento del servicio de la deuda para el Distrito en el momento en que se ordena la Elección es de \$0.00 por cada \$100 de valoración de la propiedad imponible.

Las declaraciones contenidas en estos hallazgos (i) se basan en la información disponible para el Distrito en la fecha de adopción de esta Orden Electoral, incluida la información derivada de las proyecciones obtenidas del asesor financiero del Distrito, (ii) necesariamente consisten en

estimaciones y proyecciones que están sujetas a cambios basados en hechos, circunstancias y condiciones en el momento en que se emiten los bonos aprobados de conformidad con esta Orden Electoral y (iii) no tienen la intención de dar lugar a: un contrato con los votantes o limitar la autoridad de la Junta para emitir bonos de acuerdo con otros términos contenidos en esta Orden Electoral. En consecuencia, las tasas impositivas reales, las tasas de interés, las fechas de vencimiento, el endeudamiento pendiente agregado y los intereses de dicha deuda variarán y se establecerán después de que se emitan los bonos. En la medida de cualquier conflicto entre esta subsección y otros términos de esta Orden Electoral, dichos otros términos prevalecen.

Sección 11. La Junta autoriza al Presidente de la Junta, o a la persona respectiva designada, a negociar y celebrar un acuerdo o acuerdos electorales con el Condado, a través del Administrador de Elecciones, de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas. Además, la Junta autoriza al Presidente de la Junta, o a la respectiva persona designada, incluido el abogado de bonos del Distrito, a realizar modificaciones técnicas a esta Orden que sean necesarias para cumplir con la ley aplicable de Texas o federal o para llevar a cabo la intención de la Junta.

Sección 12. Una copia de esta Orden está archivada y disponible para su revisión en la oficina del Distrito, 902 N. Doolittle Road, Edinburg, Texas 78542.

Sección 13. Todos los electores residentes calificados del Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

Sección 14. Por la presente, se ordena al Secretario de la Junta que notifique que esta elección se publique dentro del Distrito en su sitio web, <https://www.hcdd1.org/>, y en los lugares de votación designados según lo requerido por el Código Electoral de Texas.

Sección 15. Autorizado para ejecutar. El Presidente de la Junta está autorizado a ejecutar, y el Secretario del Condado está autorizado a dar fe de esta Orden de Elección en nombre de la Junta y el Presidente de la Junta está autorizado a hacer todas las demás cosas legales y necesarias en relación con la celebración y consumación de la Elección.

APROBADO Y APROBADO el día 7 de Febrero de 2023.

**DISTRITO DE DRENAJE NO. 1
DEL CONDADO DE HIDALGO**

Por: *Richard F. Cortez*
Richard F. Cortez, Presidente de la Junta

ATESTIGUAR:

Antonio Guajardo Jr.
Secretario del Condado

[SELLO]



APPROVED BY HIDALGO
COUNTY DRAINAGE DISTRICT
NO. 1 BOARD OF DIRECTORS
ON: *2/7/23 BMS*

ANEXO A

SITIOS EL DÍA DE LAS ELECCIONES

La votación de el día de las elecciones en el Distrito se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2023, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en los lugares de votación que se enumeran a continuación. Los votantes elegibles deberán votar en los lugares que se enumeran a continuación. Todos los votantes elegibles del Distrito pueden votar en la Elección.

Sitio web del Distrito: <https://www.hcdd1.org/>

Sitio web del Departamento de Elecciones: <https://www.hidalgocounty.us/105/Elections-Department>

MAY 6, 2023 LOCAL ENTITIES ELECTIONS
ELECTION DAY VOTING POLLING LOCATIONS

<p align="center"><u>ALAMO</u> Large Meeting Room <i>(Sala de reuniones grande)</i> Sgt. Fernando de la Rosa Library 416 N. Tower Rd. Alamo, TX</p>	<p align="center"><u>ALTON</u> Class 1 <i>Clase 1</i> Alton Recreation Center 349 Dawes Ave. Alton, TX</p>	<p align="center"><u>DONNA</u> Main Area <i>(Área Principal)</i> Amigos Del Valle 1408 Silver Ave. Donna, TX</p>	<p align="center"><u>DONNA</u> Gymnasium <i>(Gimnasio)</i> W.A. Todd Donna ISD 400 N. Salinas Blvd. Donna, TX</p>	<p align="center"><u>EDCOUCH</u> Meeting Room <i>(Sala de Reuniones)</i> Sgt. Rodriguez Community Center 320 W. Santa Rosa Ave. Edcouch, TX</p>
<p align="center"><u>WESLACO</u> Conference Room A & B <i>(Sala de Conferencias A y B)</i> Business Visitor and Event Center 275 S. Kansas Weslaco, TX</p>	<p align="center"><u>EDINBURG</u> MAIN EARLY VOTING LOCATION Annex Room <i>(Habitación Anexa)</i> Elections Annex Building 317 N. Closner Blvd. Edinburg, TX</p>	<p align="center"><u>EDINBURG</u> Conference Room <i>(Sala de Conferencia)</i> San Carlos Endowment Center 107 Sunflower Rd. Edinburg, TX</p>	<p align="center"><u>ELSA</u> Court Chambers <i>(Salas de la Corte)</i> Elsa Municipal Court 216 E. 4th St. Elsa, TX</p>	<p align="center"><u>GRANJENO</u> Computer Room / Library Sala de Ordenadores A/Biblioteca Granjeno Public Facility 6603 S. FM 494 Granjeno, TX</p>
<p align="center"><u>HIDALGO</u> Conference Room <i>(Sala de Conferencia)</i> Hidalgo Public Library 704 Ramon Ayala Dr. Hidalgo, TX</p>	<p align="center"><u>LA VILLA</u> Commissioner's Chambers <i>(Camaras de Comisionado)</i> La Villa City Hall 916 S. Mike Chapa La Villa, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Main Entrance <i>(Entrada Principal)</i> Fireman's Pumphouse 201 N. 1st St. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Exercise Room <i>(Sala de Ejercicio)</i> Lark Community Center 2601 Lark Ave. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Exercise Room <i>(Sala de Ejercicio)</i> Palm View Community Center 3401 Jordan Ave. McAllen, TX</p>
<p align="center"><u>MCALLEN</u> Community Room <i>(Sala de Comunidad)</i> South Texas College Nursing Campus Building B 1901 S. McColl Rd. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Lobby <i>(Vestibulo)</i> South Texas College Pecan Campus Bldg U 3201 Pecan Blvd. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Cafeteria <i>(Cafeteria)</i> Leonelo H. Gonzalez McAllen ISD 201 E. Martin Ave. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Gymnasium <i>(Gimnasio)</i> Bannworth AECHS at Lincoln McAllen ISD 1601 N. 27th St. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Main Entrance Hallway <i>(Sala de entrada Principal)</i> McAllen High School McAllen ISD 2021 La Vista Ave. McAllen, TX</p>
<p align="center"><u>MCALLEN</u> Gymnasium <i>(Gimnasio)</i> Victor Fields Elementary McAllen ISD 500 Dallas Ave. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MERCEDES</u> Main Entrance <i>(Entrada Principal)</i> Mercedes Civic Center 520 E. 2nd St. Mercedes, TX</p>	<p align="center"><u>MISSION</u> Gymnasium <i>(Gimnasio)</i> Bannworth Gym 1822 N. Shary Rd. Mission, TX</p>	<p align="center"><u>PEÑITAS</u> Main Area <i>(Area Principal)</i> Peñitas Public Library 1111 S. Main St. Peñitas, TX</p>	<p align="center"><u>PALMVIEW</u> Back Entrance <i>(Entrada Trasera)</i> Pct. 3 "The Mansion" 2401 N. Moorefield Rd. Palmview, TX</p>
<p align="center"><u>PHARR</u> Conference Center <i>(Centro de Conferencias)</i> Development and Research Center 850 W. Dicker Rd. Pharr, TX</p>	<p align="center"><u>PHARR</u> Small Hall <i>(Salón Pequeño)</i> Jose Pepe Salinas Center 1011 West Kelly Ave. Pharr, TX</p>	<p align="center"><u>PHARR</u> Medium Conference Room (Salon de Conferencias Mediano) Pharr City Hall 118 S. Cage Blvd. Pharr, TX</p>	<p align="center"><u>PHARR</u> North Hallway (Pasillo Norte) Pharr Natatorium 3001 N. Cage Blvd. Pharr, TX</p>	<p align="center"><u>PHARR</u> Conference Room (Sala de Conferencias) Pharr ONE Building 1121 E. Nolana Pharr, TX</p>
	<p align="center"><u>PROGRESO</u> Main Entrance (Entrada Principal) Progreso Family Community Center 510 FM 1015 Weslaco, TX</p>	<p align="center"><u>SAN JUAN</u> Multi-Purpose Room (Salón Multiuso) San Juan Memorial Library 1010 S. Standard Ave. San Juan, TX</p>	<p align="center"><u>SAN JUAN</u> Old Commissioners Room Antigua Sala de Comisarios Fire Station #2 2301 N. Raul Longoria San Juan, TX</p>	

ANEXO B
LUGARES DE VOTACIÓN TEMPRANA

MAY 6, 2023 LOCAL ENTITIES ELECTIONS
EARLY VOTING POLLING LOCATIONS

April 24, Through May 2, 2023

<p align="center"><u>ALAMO</u> Large Meeting Room <i>(Sala de reuniones grande)</i> Sgt. Fernando de la Rosa Library 416 N. Tower Rd. Alamo, TX</p>	<p align="center"><u>ALTON</u> Class 1 <i>Clase 1</i> Alton Recreation Center 349 Dawes Ave. Alton, TX</p>	<p align="center"><u>DONNA</u> Main Area <i>(Área Principal)</i> Amigos Del Valle 1408 Silver Ave. Donna, TX</p>	<p align="center"><u>EDCOUCH</u> Meeting Room <i>(Sala de Reuniones)</i> Sgt. Rodriguez Community Center 320 W. Santa Rosa Ave. Edcouch, TX</p>	<p align="center"><u>WESLACO</u> Conference Room A & B <i>(Sala de Conferencias A y B)</i> Business Visitor and Event Center 275 S. Kansas Weslaco, TX</p>
<p align="center"><u>EDINBURG</u> MAIN EARLY VOTING LOCATION Annex Room <i>(Habitación Anexa)</i> Elections Annex Building 317 N. Closner Blvd. Edinburg, TX</p>	<p align="center"><u>EDINBURG</u> Conference Room <i>(Sala de Conferencia)</i> San Carlos Endowment Center 107 Sunflower Rd. Edinburg, TX</p>	<p align="center"><u>ELSA</u> Court Chambers <i>(Salas de la Corte)</i> Elsa Municipal Court 216 E. 4th St. Elsa, TX</p>	<p align="center"><u>GRANJENO</u> Computer Room / Library Sala de Ordenadores A/Biblioteca) Granjeno City Hall 6603 S. FM 494 Granjeno, TX</p>	<p align="center"><u>HIDALGO</u> Commissioners Chambers <i>(Sala de Comisionados)</i> Hidalgo City Hall 704 Ramon Ayala Dr. Hidalgo, TX</p>
<p align="center"><u>LA VILLA</u> Commissioner's Chambers <i>(Camaras de Comisionado)</i> La Villa City Hall 916 S. Mike Chapa La Villa, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Main Entrance <i>(Entrada Principal)</i> Fireman's Pumphouse 201 N. 1st St. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Exercise Room <i>(Sala de Ejercicio)</i> Lark Community Center 2601 Lark Ave. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Exercise Room <i>(Sala de Ejercicio)</i> Palm View Community Center 3401 Jordan Ave. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MCALLEN</u> Community Room <i>(Sala de Comunidad)</i> South Texas College Nursing Campus Building B 1901 S. McColl Rd. McAllen, TX</p>
<p align="center"><u>MCALLEN</u> Lobby <i>(Vestibulo)</i> South Texas College Pecan Campus Bldg U 3201 Pecan Blvd. McAllen, TX</p>	<p align="center"><u>MERCEDES</u> Main Entrance <i>(Entrada Principal)</i> Mercedes Civic Center 520 E. 2nd St. Mercedes, TX</p>	<p align="center"><u>MISSION</u> Gymnasium <i>(Gimnasio)</i> Bannworth Gym 1822 N. Shary Rd. Mission, TX</p>	<p align="center"><u>PEÑITAS</u> Main Area <i>(Area Principal)</i> Peñitas Public Library 1111 S. Main St. Peñitas, TX</p>	<p align="center"><u>PALMVIEW</u> Back Entrance <i>(Entrada Trasera)</i> Pct. 3 "The Mansion" 2401 N. Moorefield Rd. Palmview, TX</p>
	<p align="center"><u>PHARR</u> Conference Center <i>(Centro de Conferencias)</i> Development and Research Center 850 W. Dicker Rd. Pharr, TX</p>	<p align="center"><u>PHARR</u> Small Hall <i>(Salón Pequeño)</i> Jose Pepe Salinas Center 1011 West Kelly Ave. Pharr, TX</p>	<p align="center"><u>PROGRESO</u> Main Entrance <i>(Entrada Principal)</i> Progreso Family Community Center 510 FM 1015 Weslaco, TX</p>	<p align="center"><u>SAN JUAN</u> Multi-Purpose Room <i>(Salón Multiuso)</i> San Juan Memorial Library 1010 S. Standard Ave. San Juan, TX</p>

ANEXO C

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL VOTANTE PARA DISTRITO DE DRENAJE NO. 1 DEL CONDADO DE HIDALGO PROPOSICIÓN A

A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$195,000,000 EN BONOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO EN PAGO DE LOS MISMOS PARA MEJORAS AL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL DISTRITO

EN CONTRA

1. Principal de las obligaciones de deuda a autorizar	\$195,000,000.00
2. Interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán	\$193,183,500.00
3. Estimación del capital y los intereses combinados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán	\$388,183,500.00
4. A partir de la fecha de adopción de la Orden Electoral del Distrito, el monto total del principal pendiente de las obligaciones de deuda pendientes del Distrito	\$240,946,000.00
5. A partir de la fecha de adopción de la Orden Electoral del Distrito, el monto total de los intereses pendientes sobre las obligaciones de deuda pendientes del Distrito	\$67,050,693.34
6. A la fecha de adopción de la Orden Electoral del Distrito, el capital combinado estimado y los intereses de las obligaciones de deuda pendientes del Distrito	\$307,996,693.34
7. Aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondrían a una vivienda residencial en el Distrito con un valor tasado de \$ 100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueban, según las suposiciones hechas por el cuerpo gobernante del Distrito	\$0.00
8. Otra información que el Distrito considere relevante o necesaria para explicar la información	

Principales supuestos para la declaración 7 supra:

(1) Amortización asumida de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y las obligaciones de deuda propuestas:

FYE 12-31	Principal	Interest	Total Debt Service
2023	\$ 23,773,000	\$ 8,381,998	\$ 32,154,998
2034*	25,788,000	7,359,498	33,147,498
2035	15,243,000	18,319,011	33,562,011
2036	16,938,000	17,633,492	34,571,492
2037	18,518,000	16,912,510	35,430,510
2038	20,218,000	16,089,405	36,307,405
2039	15,733,000	15,173,250	30,906,250
2040	16,412,000	14,490,892	30,902,892
2041	17,137,000	13,767,706	30,904,706
2042	17,902,000	13,007,605	30,909,605
2043	18,687,000	12,218,926	30,905,926
2044	13,847,000	11,432,573	25,279,573
2045	14,492,000	10,790,536	25,282,536
2046	15,162,000	10,114,165	25,276,165
2047	15,882,000	9,401,574	25,283,574
2048	16,627,000	8,651,083	25,278,083
2049	17,412,000	7,873,481	25,285,481
2050	12,632,000	7,055,136	19,687,136
2051	13,272,000	6,418,137	19,690,137
2052	13,942,000	5,744,895	19,686,895
2053	14,657,000	5,032,031	19,689,031
2054	15,407,000	4,278,681	19,685,681
2055	16,207,000	3,482,742	19,689,742
2056	17,047,000	2,641,365	19,688,365
2057	14,937,000	1,752,000	16,689,000
2058	15,787,000	901,500	16,688,500
2059	762,000	-	762,000
2060	762,000	-	762,000
2061	763,000	-	763,000
	\$ 435,946,000	\$ 248,924,193	\$ 684,870,193

*2024 – Servicio de la deuda neto de intereses capitalizados estimados

(2) Cambios supuestos en los valores estimados de tasación futura dentro del Distrito:

Fiscal Year	Assumed TAV Growth
2024	3.50%
2025	3.00%
2026	3.00%
2027	2.50%
2028	2.50%
2029+	1.00%

(3) Tipo de interés supuesto sobre las obligaciones de deuda propuestas: [6.00%].

Las estimaciones contenidas en este documento de información para el votante son (i) basadas en ciertas suposiciones (incluyendo suposiciones sobre las condiciones económicas y de mercado prevalecientes en el momento (s) de la emisión de los bonos) y derivadas de proyecciones obtenidas del asesor financiero del Distrito, (ii) sujetas a cambios en la medida en que los hechos, circunstancias y condiciones reales prevalecientes en el momento en que se emiten los bonos difieran de tales suposiciones y proyecciones, (iii) proporcionado únicamente en cumplimiento de los requisitos de la Sección 1251.052, Código de Gobierno de Texas, y para ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que tales proyecciones se realizarán, y (iv) no tiene la intención de y no da lugar a un contrato con los votantes o limita la autoridad del Distrito para emitir bonos de acuerdo con las Proposiciones presentadas por la Orden Electoral del Distrito.